



Tras suspensión de clases

JAÉN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN COLEGIO DEL CENTRO POBLADO DE CHUNCHUQUILLO

Nota de Prensa N° 149/OCII/DP/2017

- ***Institución educativa permaneció aproximadamente dos meses sin docente***
- ***Más de 30 estudiantes fueron perjudicados.***

La Defensoría del Pueblo (DP)- a través de su Módulo de Atención Defensorial (MAD) de Jaén – logró que 33 estudiantes del 6to grado de primaria de la Institución Educativa Nro. 16093 del Centro Poblado de Chunchuquillo recuperaran sus clases habituales.

Según denunció un grupo de padres de familia, los alumnos y alumnas de la referida Institución Educativa ubicada en el distrito de Colasay – a 2 horas de la ciudad de Jaén – sólo habían tenido clases durante 14 días en lo que va del año debido a una licencia solicitada por la docente titular contratada.

Los padres de los estudiantes aseguraron que informaron el hecho en reiteradas oportunidades a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Jaén, sin recibir respuesta satisfactoria.

Ante ello, en el marco de una acción inmediata, comisionados del MAD de Jaén Expusieron a los representantes de la UGEL la urgente necesidad de reanudar las clases de los alumnos y alumnas del I.E. Nro. 16093 pues claramente se estaba afectando su derecho a la continuidad de la educación.

Tras el pedido, la UGEL, al momento de la intervención Defensorial, tomó la decisión de contratar a un docente para que supliera el espacio dejado por la profesora con licencia, la cual podría extenderse más allá del mes de junio.

La Defensoría del Pueblo recuerda que este tipo de intervenciones son parte de su trabajo habitual orientado a garantizar el Derecho a la educación de todas las personas, como lo establece la Constitución Política del Perú.

Jaén, 18 de mayo de 2017